

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

Edicto

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2019, se aprobó inicialmente la modificación del estudio de detalle de la UE C-13 "Pradomarina", junto con el resumen ejecutivo, documentación presentada con Registro de Entrada número 2019019128, de 10 de mayo de 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose de manifiesto el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, según lo dispuesto en el artículo 32.1.2.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Mijas, a 14 de junio de 2019.

El Alcalde-Presidente, PD, el Concejales de Urbanismo, Decreto número 2019006900, de 18 de febrero de 2019, firmado: Andrés Ruiz León.

4420/2019

